INFORME DE ACTIVIDADES No. 01
PERIODO DE EJECUCIÓN: 18 DE AGOSTO AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026
CONTRATO No. 078 DEL 14 DE AGOSTO DE 2026
NÚMERO DEL PROCESO SECOP II: SETP-CPS-079-2026

DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JAIME HERNANDO DUARTE
No. DE IDENTIFICACIÓN	79,128,953
DIRECCIÓN	CARRERA 5A # 6-31
TELÉFONO/CELULAR	+57 317 647 5057
EPS	NUEVA EPS
FONDO DE PENSIONES	PORVENIR
CUENTA BANCARIA	869 646964 21
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	BANCOLOMBIA

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	DIRO-34 PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS. CON PLENA AUTONOMÍA SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE PLANEAC16N, OPERAC16N Y GEST16N DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE IBAGUÉ S.A.S
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15´000,000)
FECHA ACTA DE INICIO	18 DE AGOSTO DE 2026
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	15 DE NOVIEMBRE DE 2026

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIÓN No. 1 Brindar apoyo profesional para la proyección y realización a la estructuración técnica a detalle (en las áreas correspondientes a la ingeniería civil, tránsito, transporte y similares) de los proyectos relacionados con el diseño, planeación, estructuración, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura (estaciones de integración, paraderos, patios taller y demás obras de urbanismo) establecida en los estudios técnicos legales y financieros contemplados en el conpes 4017 de 2020 y cumpliendo con los parámetros establecidos por la Junta Directiva y la Gerencia para el Sistema Estratégico de Transporte Público en la ciudad de Ibagué.

En cumplimiento de la Obligación No. 1, el contratista brindó apoyo profesional en la proyección y estructuración técnica a detalle de los proyectos relacionados con la infraestructura del Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué.

Las actividades específicas desarrolladas durante el periodo se describen a continuación:

Se consolida el recuento de las actividades técnicas, administrativas y metodológicas realizadas para la concepción e implementación de SIPRO (Sistema Integral de Proyectos). Esta iniciativa nació de la necesidad de estructurar el portafolio de proyectos del **SETP de Ibagué**, para optimizar la gestión de las labores de la Dirección Operativa y el funcionamiento de los equipos de contratistas aplicados a cada uno de ellos, buscando evitar la dispersión de archivos y hacer más eficiente las actividades de elaboración de reportes consolidados en tiempo real para la Gerencia y las Direcciones.

Se formalizó el inventario del portafolio institucional compuesto por, a la fecha, **17 proyectos estratégicos** (infraestructura vial, cicloinfraestructura, modernización semafórica, paraderos, adquisición predial, actualización del modelo financiero y tecnología).

Para eliminar la informalidad en el seguimiento, se estableció un ciclo de vida estándar de 5 fases de maduración:

1. Proyección: Identificación de necesidades técnicas, estudios de oportunidad y formulación inicial.
2. Elegibilidad: Evaluación socioeconómica, viabilidad técnica y radicación, para aprobación, ante la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS) del Ministerio de Transporte, en cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Cofinanciación.
3. Licitación: Estructuración de pliegos de condiciones, selección de contratistas y trámites precontractuales.
4. Ejecución: Desarrollo contractual activo de las obras, estudios, compra o adquisición predial.
5. Liquidación / Archivo: Cierre físico, financiero y legal con recibo a satisfacción de los Contratos en ejecución terminados.

Cada proyecto fue dotado de un Código Inmutable de 10 Caracteres (formato XXXXXX-YYY, ej. MVCRA5-EDC, SEMAF1-EDC, PRE123-APD) que preserva la identidad única del expediente durante todo su desarrollo.

Bajo la articulación de la Dirección Operativa y la Dirección de Planeación, se fijó la estructura de responsabilidades y la jerarquía de roles para garantizar gobernanza operativa:

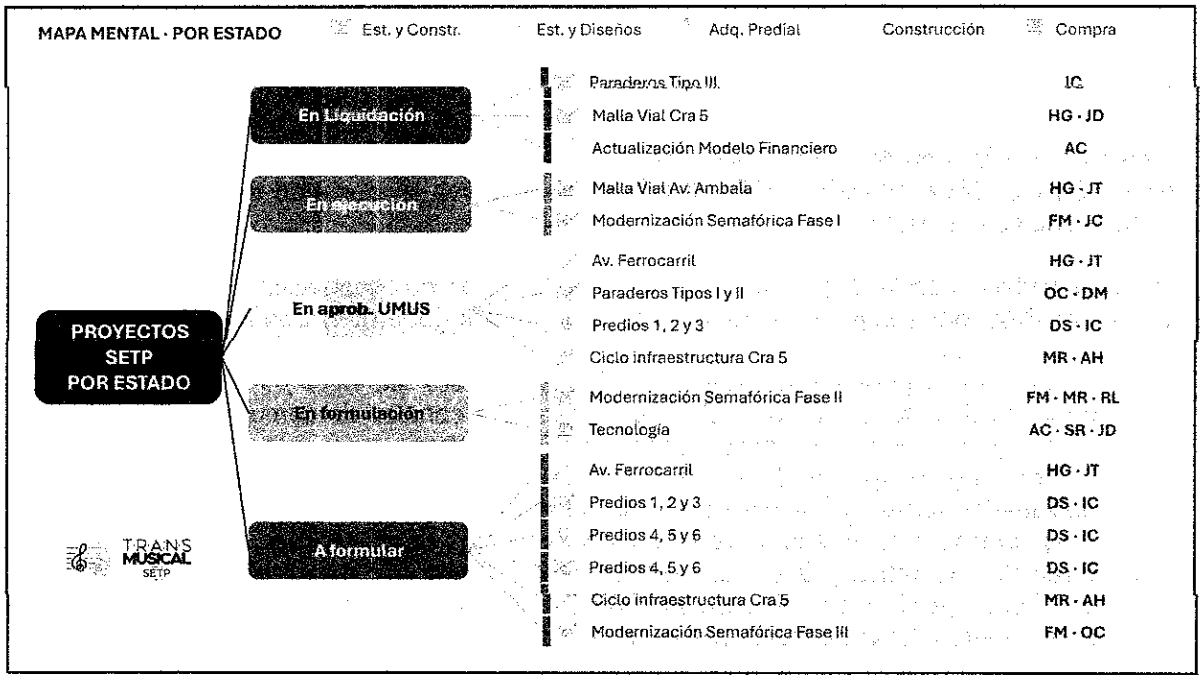
- Coordinador Operativo de Proyectos (Space Owner / Manager): Administrador central de la matriz maestra, responsable de moderar los canales de comunicación, supervisar alertas y rendir informes consolidados a las Direcciones.
- Líderes de Proyecto (Responsables de Ejecución): Funcionarios y contratistas designados formalmente para coordinar el día a día de cada uno de los 17 proyectos, encargados del reporte periódico de avances y carga de evidencias
- Dirección Operativa y Dirección de Planeación (Jefatura / Supervisión): Nivel directivo que mantiene el rol de observación tranquila en canales operativos y acceso de consulta permanente a tableros ejecutivos en tiempo real.
- Oficina Jurídica y Dependencias Transversales: Apoyo en la verificación contractual, pólizas, actas y respaldo de custodia legal garantizado mediante retención institucional en el ecosistema de Google de la entidad.

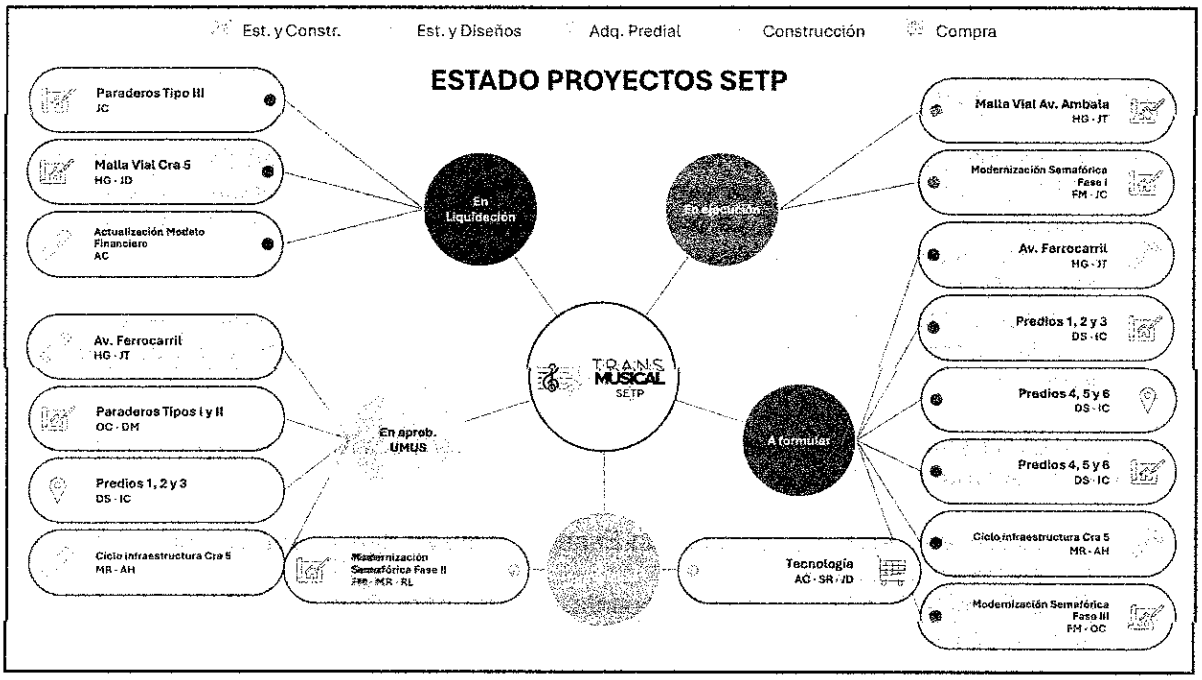
Se estructuró una arquitectura de almacenamiento en Google Drive que separa la gestión institucional de la cuota personal de los colaboradores:

- Repositorio Institucional (SIPRO): Alojado en la Unidad Compartida corporativa del SETP de Ibagué. Alberga los expedientes oficiales de los 17 proyectos ordenados en subcarpetas normalizadas). La propiedad le pertenece a la entidad y utiliza muy poco o nada de las cuentas personales de los contratistas.
- Matriz Maestra y Tableros: Consolidación de datos en 4 bloques que calculan automáticamente desviaciones físico-financieras y encienden semáforos de riesgo (Verde, Amarillo, Rojo) para consulta de la Gerencia sin requerir informes manuales extensos.

Para erradicar la saturación de chats personales y garantizar trazabilidad auditable, se propone implementar el protocolo oficial en Google Chat.

- Espacios Dedicados: Se configuró un Espacio corporativo por cada proyecto, nombrado con su código inmutable.
- Ficha Técnica Fijada: Cada canal cuenta con un mensaje estandarizado al inicio que detalla los datos contractuales, los integrantes con su rol, y los enlaces directos al Drive del proyecto y a la Matriz Maestra
- Uso Obligatorio de Hilos (Inline Threading): Todas las preguntas, revisiones de entregables o aclaraciones técnicas se responden estrictamente dentro del hilo del mensaje correspondiente, manteniendo el canal principal ordenado.
- Protocolo de Menciones (@): Los Líderes etiquetan únicamente al Coordinador. Se restringe el etiquetado directo a los Directores o al Gerente, protegiendo su tiempo y reservando las menciones ejecutivas exclusivamente para la Coordinación ante aprobaciones críticas Lo que se busca es eficiencia en la comunicación, privacidad y el uso de los canales disponibles en las herramientas contratadas por la entidad.

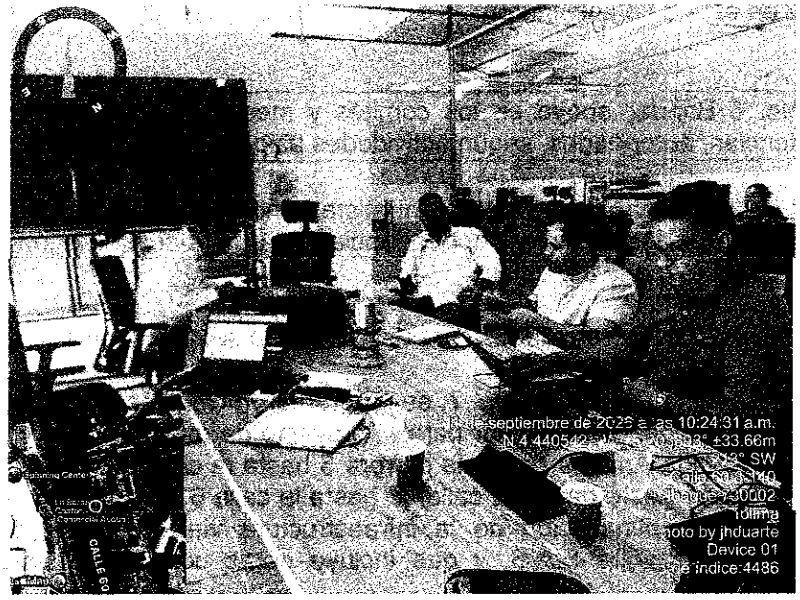

MAPA MENTAL · POR ESTADO
Est. y Constr.
Est. y Diseños
Adq. Predial
Construcción
Compra
PROYECTOS SETP POR ESTADO
En Liquidación
En ejecución
En aprob. UMUS
En formulación
A formular
TRANS MUSICAL SETP
Paraderos Tipo III. IC
Malla Vial Cra 5 HG · JD
Actualización Modelo Financiero AC
Malla Vial Av. Ambala HG · JT
Modernización Semafórica Fase I FM · JC
Av. Ferrocarril HG · JT
Paraderos Tipos I y II OC · DM
Predios 1, 2 y 3 DS · IC
Ciclo infraestructura Cra 5 MR · AH
Modernización Semafórica Fase II FM · MR · RL
Tecnología AC · SR · JD
Av. Ferrocarril HG · JT
Predios 1, 2 y 3 DS · IC
Predios 4, 5 y 6 DS · IC
Predios 4, 5 y 6 DS · IC
Ciclo infraestructura Cra 5 MR · AH
Modernización Semafórica Fase III FM · OC


Est. y Constr.
Est. y Diseños
Adq. Predial
Construcción
Compra
ESTADO PROYECTOS SETP
Paraderos Tipo III JC
Malla Vial Cra 5 HG · JD
Actualización Modelo Financiero AC
Av. Ferrocarril HG · JT
Paraderos Tipos I y II OC · DM
Predios 1, 2 y 3 DS · IC
Ciclo infraestructura Cra 5 MR · AH
En Liquidación
En ejecución
En aprob. UMUS
A formular
TRANS MUSICAL SETP
Tecnología AC · SR · JD
Malla Vial Av. Ambala HG · JT
Modernización Semafórica Fase I FM · JC
Av. Ferrocarril HG · JT
Predios 1, 2 y 3 DS · IC
Predios 4, 5 y 6 DS · IC
Predios 4, 5 y 6 DS · IC
Ciclo infraestructura Cra 5 MR · AH
Modernización Semafórica Fase III FM · OC

OBLIGACIÓN No. 2 Brindar acompañamiento profesional en las actividades concernientes a la estructuración de estudios previos, análisis de la evaluación técnica de contratos de obra y/o convenios de los componentes físicos del Sistema Estratégico de Transporte Público en virtud de su idoneidad profesional como ingeniero civil, con la oportunidad, veracidad y periodicidad requerida-por el supervisor.

En cumplimiento de la Obligación No. 2, el contratista brindó acompañamiento profesional en la estructuración de estudios previos y en el análisis de la evaluación técnica de contratos de obra y/o convenios de los componentes físicos del Sistema Estratégico de Transporte Público.

Las actividades específicas desarrolladas durante el periodo se enfocaron en el apoyo a los equipos de la Dirección Operativa delegados para el efecto y que en virtud de la etapa en la que se encuentran esos proyectos, no demandan más profesionales que los actualmente encargados, por ejemplo, el equipo que se encuentra estructurando el componente de tecnología para la Operación del Sistema.



De otra parte, estamos a la expectativa de las observaciones de **la U**nidad de Movilidad Urbana Sostenible del Ministerio de Transporte de los proyectos presen**tados** para elegibilidad y que, a la fecha, no se han recibido para proceder si es del caso, atende**rlas.**

OBLIGACIÓN No. 3 Brindar apoyo profesional en la estructuración de respuestas a peticiones, solicitudes y/o requerimientos judiciales de los organismos de vigilancia y control con el respectivo fundamento técnico de la necesidad a solventar.

En cumplimiento de la Obligación No. 3, el contratista brindó apoyo profesional en la estructuración de respuestas a peticiones, solicitudes y/o requerimientos de los organismos de vigilancia y control, con el respectivo fundamento técnico.

Las actividades específicas desarrolladas durante el periodo se encaminaron a soportar documentalmente las expectativas de los profesionales a los que se les encomendó la formulación y elaboración de los oficios de respuesta, de manera que les sirviera de insumo y apoyo a las proposiciones y respuestas a los requerimientos presentados por los organismos de vigilancia y control.

OBLIGACIÓN No. 4 Brindar apoyo profesional como ingeniero civil en las visitas de campo que sean programadas para verificar la ejecución de las obras desarrolladas para el cumplimiento de los procesos establecidos en el crono rama del Conpes 4017 de 2020.

En cumplimiento de la Obligación No. 4, el contratista brindó apoyo profesional como ingeniero civil en las visitas de campo programadas para verificar la ejecución de las obras enmarcadas en el cronograma del Conpes 4017 de 2020.

Ahora bien, las actividades desarrolladas durante el periodo, se desarrollaron en su inmensa mayoría en la oficina de la entidad, los contratistas u otras dependencias de la Administración Municipal o lo que es lo mismo, no fue necesario programar visitas a campo, en rigor, porque las actividades constructivas a verificar aún no se han iniciado, en uno de los proyectos acompañados, y en el otro ya culminaron.

OBLIGACIÓN No. 5 Brindar apoyo en los comités y mesas de trabajo convocadas por las distintas dependencias, autoridades, según actividades asignadas por Gerente o jefe inmediato.

En cumplimiento de la Obligación No. 5, el contratista brindó apoyo en los comités y mesas de trabajo convocados por las distintas dependencias y autoridades, según las actividades asignadas por el Gerente o jefe inmediato.

Las actividades específicas desarrolladas durante el periodo se describen a continuación:

Para el cumplimiento de la Obligación No. 7, se programaron Comités de Seguimiento y Control de los contratos celebrados, en particular para el proyecto de mejoramiento y rehabilitación de la malla vial de la Avenida Ambalá desde la carrera 5 hasta la calle 37 en sus dos carriles y el carril en el sentido este - oeste desde la calle 77 hasta la calle 63 incluyendo las glorietas de la calle 69 y 77 para la optimización de la infraestructura vial del Sistema Estratégico de Transporte - SETP de Ibagué S.A.S. y que incluye obras complementarias, diagnóstico y estudios y diseños.



Evidencia: Comité de Seguimiento y Control del 19 de agosto de 2026

OBLIGACIÓN No. 6 Acompañar en las visitas a las sedes de las empresas de transporte público colectivo municipal de pasajeros que realice la Dirección Operativa, para verificar el cumplimiento del plan de rodamiento desde el centro de monitoreo de los grupos de operación.

Durante el periodo del presente informe, no se programaron visitas a las sedes de las empresas de transporte público colectivo municipal de pasajeros por parte de la Dirección Operativa, para verificar el cumplimiento del plan de rodamiento.

Si bien la disponibilidad para acompañar las actividades se puso de manifiesto, las visitas realizadas se aplicaron a otros objetivos, los que no requerían el apoyo profesional de éste contratista.

OBLIGACIÓN No. 7 Brindar apoyo conforme su perfil profesional y experiencia la supervisión de los contratos de obra e interventoría suscritos por el ente gestor enmarcados en el cronograma del Conpes 4017 de 2020 y en virtud de la competencia del área que le sean asignados por la Dirección Operativa, de conformidad con la experiencia y la formación profesional.

En cumplimiento de la Obligación No. 7, el contratista brindó apoyo, conforme a su perfil profesional y experiencia, en la supervisión de los contratos de obra e interventoría suscritos por el ente gestor en el marco del Conpes 4017 de 2020.

Las actividades específicas desarrolladas durante el periodo se describen a continuación:

Apoyo a la gestión de la supervisión de los Contratos de Obra y de Interventoría de los proyectos para la rehabilitación de la Malla Vial, Fase II (Kra 5) y Fase III (Av Ambalá), en rigor, así:

MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA CARRERA QUINTA DESDE LA CALLE 10 HASTA LA CALLE 58 PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE - SETP DE IBAGUÉ S.A.S. LA CUAL INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS, DIAGNÓSTICOS Y ESTUDIOS Y DISEÑOS y,

MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA AVENIDA AMBALÁ DESDE LA CARRERA 5 HASTA LA CALLE 37 EN SUS DOS CARRILES Y EL CARRIL EN EL SENTIDO ESTE - OESTE DESDE LA CALLE 77 HASTA LA CALLE 63 INCLUYENDO LAS GLORIETAS DE LA CALLE 69 Y 77 PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE - SETP DE IBAGUÉ S.A.S. LA CUÁL INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS, DIAGNÓSTICO Y ESTUDIOS Y DISEÑOS.

El primer conjunto, en proceso de Liquidación; es decir, el procedimiento administrativo mediante el cual, una vez finalizada la ejecución del contrato, la entidad y el contratista realizan el corte final de cuentas, con el objetivo principal de definir el estado técnico, jurídico y financiero del negocio, establecer si existen saldos a favor o en contra de las partes, y declararlas a paz y salvo.

Para el efecto, durante el periodo del presente informe, se han realizado actividades que buscan lograr establecer el balance técnico y económico, mediante la comparación detallas de las actividades físicas realmente ejecutadas en la obra frente a los pagos efectuados durante el proyecto.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	NÚMERO:			046	
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:			19 DE FEBRERO DE 2025	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:				10 DE ABRIL DE 2025	
OBJETO: CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA CARRERA QUINTA DESDE LA CALLE 10 HASTA LA CALLE 58 PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE - SETP DE IBAGUÉ S.A.S. LA CUAL INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS, DIAGNÓSTICOS Y ESTUDIOS Y DISEÑOS.					
CONTRATISTA	NOMBRE:			*CONSORCIO VÍAS JCSR (JUAN CAMILO SILVA* RODRÍGUEZ CC 79.946.569 - 40%; FUNDANTE CONSTRUCTORES SAS NIT 901.280.889-9 - 60%).	
	NIT			901.904.020-6	
VALOR [$]:	INICIAL:			TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($35.399.868.205,00)	
	ADICIONES	**No.**		**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
		-		N/A	N/A
	VALOR TOTAL:			TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($35.399.868.205,00)	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO:	INICIAL			255 DÍAS CALENDARIO	
	PRÓRROGAS	**No.**		**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		1		60 DÍAS	18/FEB/2026
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**		**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
		-		N/A	N/A
		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:			18/FEB/2026
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP II:				SETP-LOP-174-2024	
INTERVENTORÍA	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO VÍAS LA QUINTA	
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:			042 DEL 18 DE FEBRERO DE 2025	

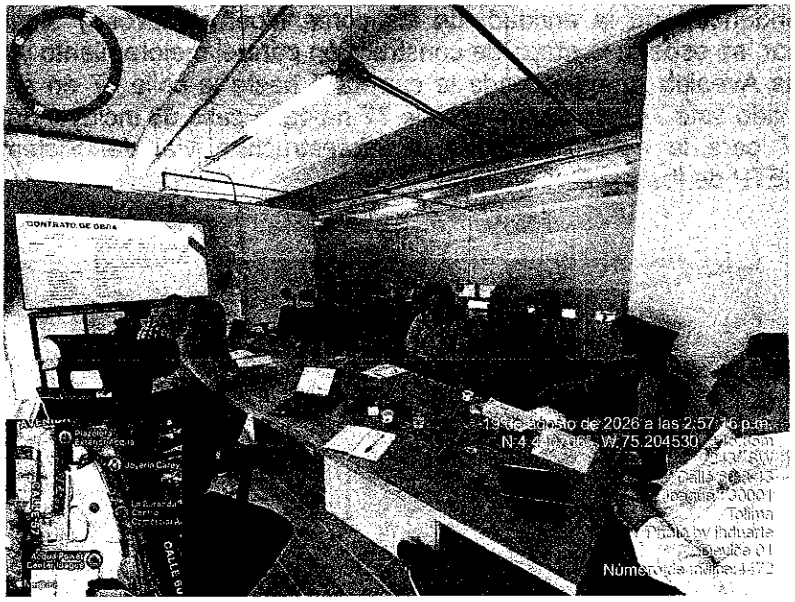
CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO	
PLAZO EJECUTADO	TRESCIENTOS QUINCE (315) DÍAS CALENDARIO
VALOR FINAL DEL CONTRATO (EJECUTADO)	TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE ($35.279.707.801,12)

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA				
CONTRATO	NÚMERO:	042		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:		15 DE ABRIL DE 2026		
OBJETO: CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA AVENIDA AMBALA DESDE LA CARRERA 5 HASTA LA CALLE 37 EN SUS DOS CARRILES Y EL CARRIL EN EL SENTIDO ESTE - OESTE DESDE LA CALLE 77 HASTA LA CALLE 63 INCLUYENDO LAS GLORIETAS DE LA CALLE 69 Y 77 PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE - SETP DE IBAGUÉ S.A.S. LA CUÁL INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS, DIAGNÓSTICO Y ESTUDIOS Y DISEÑOS.				
CONTRATISTA	NOMBRE:	**CONSORCIO MALLA VIAL AMBALÁ** ○ INGECON 45% ○ FUNDANTE 45% ○ JUAN CAMILO SILVA RODRÍGUEZ 10%		
	NIT	902 022 680 - 5		
VALOR [$]:	INICIAL:	$ 24,408'035,550.97		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
		-	N/A	N/A
	VALOR TOTAL:	*VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO* MILLONES TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($24.408.035.550,97) M/CTE		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A		
PLAZO:	FASE I – E&D	90 DÍAS CALENDARIO		
	FASE II - OBRA	135 DÍAS CALENDARIO		
	INICIAL	225 DÍAS CALENDARIO		
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		-	-	-
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
		-	N/A	N/A
		FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:		25/DIC/2026
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP II:		SEPT-LOP-142-2025		

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
CONTRATO	NÚMERO:	043		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:		15 DE ABRIL DE 2026		
OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA AVENIDA AMBALA DESDE LA CARRERA 5 HASTA LA CALLE 37 EN SUS DOS CARRILES Y EL CARRIL EN EL SENTIDO *ESTE – OESTE DESDE LA CALLE 77 HASTA LA CALLE 63 INCLUYENDO LAS GLORIETAS DE LA CALLE 69 Y 77* PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE - SETP DE IBAGUÉ S.A.S. LA CUÁL INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS, DIAGNÓSTICO Y ESTUDIOS Y DISEÑOS.				
CONTRATISTA INTERVENTOR	NOMBRE:	**CONSORCIO INTERAMBALA** ○ DISEÑO, ASESORÍA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN - DAICONS SAS 10% ○ SALMA GRUPO EMPRESARIAL SAS 65% ○ COMPAÑÍA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS DE LA COSTA – CINCO SAS 25%		
	NIT	902 020 674 - 1		
VALOR [$]:	INICIAL:	1,570 365,267.00		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
		-	N/A	N/A
	VALOR TOTAL:	MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($1,570 365,267.00)		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A		
PLAZO:	FASE I – E&D	90 DÍAS CALENDARIO		
	FASE II - OBRA	135 DÍAS CALENDARIO		
	INICIAL	225 DÍAS CALENDARIO		
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		-	-	-
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
		-	N/A	N/A
		FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:		25/DIC/2026
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP II:		SETP-CMA-144-2025		

En el segundo conjunto de contratos, se brindó apoyo y acompañamiento en el proceso de Terminación de la Fase de Estudios y Diseños, previo al Recibo de los entregables de esa fase hacia la conformación de la información contractual que regirá la etapa de

construcción, básicamente Presupuesto, Programación y Cronograma, Planes de Manejo Ambiental y de Tránsito; actividades todas ellas, en curso, a partir justamente de los resultados de los Estudios y Diseños.





OBLIGACIÓN No. 8 Las demás que le asigne el supervisor y que correspondan a la naturaleza de la dependencia

En cumplimiento de la Obligación No. 8, el contratista desarrolló las demás actividades asignadas por el supervisor que corresponden a la naturaleza de la dependencia.

Las actividades específicas desarrolladas durante el periodo se describen a continuación:

Asistencia, acompañamiento y apoyo para la socialización al equipo de contratistas de las distintas dependencias de la entidad, de los contenidos, objetivos y alcances del proyecto próximo a iniciar, se espera, la etapa de construcción para el mejoramiento y rehabilitación de la malla vial de la Avenida Ambalá desde la carrera 5 hasta la calle 37 en sus dos carriles y el carril en el sentido este - oeste desde la calle 77 hasta la calle 63 incluyendo las glorietas de la calle 69 y 77 para la optimización de la infraestructura vial del Sistema Estratégico de Transporte - SETP de Ibagué S.A.S.



Ibagué, 22 de septiembre de 2026.

Ing, Jaime Hernando Duarte
C.C. No. 79,128,953
Contratista